



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA,

23 MAY 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 114/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORA RICOH"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 170/2023, obrante a foja 31, se adjudicó la Compra Directa N° 11/2023, referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de toner para la impresora marca Ricoh, modelo SP3710X o SP3710, utilizada por la Presidencia del Organismo, a la firma Master's Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5, por la suma total de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100).

Que con fecha 21/04/2023 se emitió la Orden de Compra N° 11/2023, agregada a foja 32.

Que la firma Master's Informática SRL, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0011-00028451, agregada a foja 38, por la suma de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por el Área de Informática y Comunicaciones, mediante Nota Interna N° 1071/2023 Letra: TCP – TI, obrante a foja 40.

Que a foja 41 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que el Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 42/43 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 52/2023, obrante a foja 37.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de toner para la impresora marca Ricoh, modelo SP3710X o SP3710, utilizada por la Presidencia del Organismo, adjudicada a la firma Master's Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5, por la suma total de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la factura B N° 0011-00028451, por la suma de \$ 128.700,00 (pesos ciento veintiocho mil setecientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218 - /2023.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia